



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 040		Fecha: 18/07/2023			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 31 10 006 2021 00152 00	Ejecutivo	MILEDYS GUANARE PEDRAZA	OSCAR ARMANDO CASTAÑEDA URBINA	Traslado (Art. 110 CGP) liquidación de crédito	19/07/2023	24/07/2023
68001 31 10 006 2022 00449 00	Ordinario	ANA MARIA PLATA RUIZ	HERNANDO PEREZ OROZCO Q.E.P.D.	Traslado Excepciones de Mérito (Art. 370 CGP)	19/07/2023	26/07/2023
68001 31 10 006 2023 00093 00	Jurisdicción Voluntaria	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	MARTIN LEONARD AMADO JARAMILLO	Traslado (Art. 110 CGP) Para enviar por correo a las partes valoración de apoyo	19/07/2023	24/07/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **18/07/2023 (dd/mm/aaaa)** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

SALVADOR VASQUEZ RINCON

SECRETARIO